



rrp/fgp  
S.44ª/370ª

Oficio N° 17.578

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 78 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, de Agricultura y de Hacienda, sin perjuicio de otros organismos competentes, relativos a las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa en Chile, particularmente tras el aterrizaje, el 22 de junio de 2022, del avión Airbus A-340 proveniente de Caracas, y su posible relación con la aeronave de la aerolínea Emtrasur, detenida en el Aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, por eventuales actos de terrorismo de sus tripulantes (CEI 10).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES